

ANEXO I

Asunto: Grave contaminación con dioxinas y furanos detectada en las aguas subterráneas alrededor de la incineradora de Donostia que están contaminando el Oria y pretenden derivarse también a la zona de Mompás-Sagüés (Zurriola)

HECHOS:

PRIMERO.- El 13 de julio de 2022 un vecino llama al 112 para denunciar que del tubo dren que recoge las aguas subterráneas de la incineradora, en el punto en que descarga en la regata Arkaitzerreka sale gran cantidad de líquido rojo y espuma. La Agencia URA y el Ayuntamiento de Usurbil toman muestras. El ayuntamiento las hace públicas. Gran cantidad de amonio (200 veces el máximo permitido) y metales pesados.

SEGUNDO.- **Julio -Agosto de 2022.** Al día siguiente GuraSOS pone en conocimiento esos hechos en manos de la Fiscalía que abre diligencias de investigación. La UCOMA (Unidad central Operativa de Medio Ambiente) de la Guardia Civil se hace cargo de la misma. GuraSOS hace públicos 2 informes de 2020 y 2021 que demuestran que GHK, la Concesionaria y la Viceconsejería de Medio Ambiente conocían un grave problema de contaminación de suelo y aguas subterráneas de la incineradora con presencia de metales pesados como el cromo el cobre o el zinc, dioxinas (supera en seis veces el valor indicativo de contaminación severa holandés) y furanos, fenoles e Hidrocarburos Totales de petróleo (TPHs) todos ellos habituales en la combustión de residuos y algunos de ellos especialmente en la de plásticos.

TERCERO.- El **17 de septiembre de 2022** BERRIA publica en exclusiva la noticia de que la incineradora ha instalado un drenaje o purga del agua de los conductos de salida y depuración de gases de combustión de la caldera no previsto en el proyecto y no autorizado.

Esta instalación se realizó nada más empezar a incinerar residuos en el horno (29 de noviembre de 2019) al comprobar que se condensaba gran cantidad de agua en el fondo de la conducción. Ese punto es el más crítico de la incineradora desde el punto de vista ambiental, porque circulan las cenizas volantes de la combustión que están consideradas por la Autorización Ambiental como “residuos peligrosos” (ente el 97% y 99% de las emisiones de dioxinas generadas en las incineradoras están presentes en las cenizas y sólo una pequeña proporción se emite a través de los gases de chimenea).

Hay que tener en cuenta además que la incineradora estuvo funcionando meses sin contar con todos los aditivos para depurar los gases y disminuir las dioxinas. Además ha estado funcionando con continuas paradas y arranques, momentos de mayor generación de dioxinas. Todos esos factores explican la gran contaminación generada.

CUARTO.- La contaminación detectada es doble. Por un lado existe una contaminación con dioxinas, furanos metales pesados, fenoles e hidrocarburos detectada hace ya dos años y una posterior de lixiviados de color rojizo que empezó a ser visible el pasado 13 de julio. Ambas confluyen en la regata Arkaitza y posteriormente en el Oria

QUINTO.- Antes de ponerse en marcha la incineradora existía una discordancia entre quienes asegurábamos con asesoría de científicos que existiría contaminación con dioxinas y quienes afirmaban que no existiría tal afectación.

Hoy ya no hay discusión posible. Los datos están ahí y son públicos, de informes de la propia GHK y en manos de la Consejería de medio Ambiente. Si bien GHK empezó negando la existencia de contaminación y el origen de las dioxinas en la instalación, lo cierto es que el informe preliminar de las aguas subterráneas y el suelo realizado por la ingeniería IDOm por encargo de GHK en 2016 y presentado en la Viceconsejería de medio Ambiente del Gobierno vasco no deja lugar a dudas. Esas tierras y aguas no tenían contaminación en 2016, antes de ponerse en marcha la incineradora y apareció la contaminación en diciembre de 2019 justo cuando empezaron las pruebas de la incineración.

SEXTO.- El 12 de mayo de 2017 el presidente de GHK y Diputado de Medio Ambiente Jose Ignacio Asensio concedió una entrevista al DV¹ donde fijó las garantías que la Diputación ofrecía a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la incineradora. Preguntado por Cuál va a ser el impacto al medio ambiente, contesta que “Nulo.”. repreguntado ¿Y si los parámetros que salen no son los deseables? La respuesta fue la siguiente: “La primera consecuencia es parar la planta y reparar lo que haya que reparar. Hasta que no se dé el óptimo funcionamiento no se reanuda. Los que van a explotar la planta son expertos en esto, en su tecnología y en su mantenimiento”

SÉPTIMO.- Legado el momento de que no se han cumplido sus expectativas y promesas en vez de cumplir su palabra y decretar la paralización de la actividad de la incineradora hasta arreglar todas sus averías y deficiencias y parar la grave contaminación que se produce diariamente con su funcionamiento inadecuado, han optado por enviar gran parte de esa contaminación generada al colector de saneamiento de la mancomunidad del Añarbe que termina vertiendo la misma a los emisarios de Mompás-Sagüés.

OCTAVO.- El pasado viernes 28 de octubre de 2022 el Boletín oficial de Gipuzkoa publicó un anuncio de información pública de la Agencia vasca del Agua URA dando cuenta de que el consorcio GHK ha solicitado autorización para realizar un bombeo y posterior vertido al colector de saneamiento del Añarbe de las aguas contaminadas que salen por el tubo dren que recoge las aguas subterráneas de la incineradora, en el punto en que descarga en la regata Arkaitzerreka. el expediente que obra en las oficinas de URA el expediente que obra en las oficinas de URA para que los que se consideren perjudicados con las citadas obras puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo de 23 días. Las obras tendrán una duración de dos meses y su coste está presupuestado en 369.087, 50 euros.

1

<https://www.diariovasco.com/gipuzkoa/201705/12/jose-ignacio-asensio-diputado-20170512000719-v.htm>

NOVENO.- El aporte de las aguas subterráneas en ese punto es el aporte principal de la regata, toda vez que el resto de las aguas son de escorrentía, es decir que sólo fluyen en épocas de lluvias. Eso se traduce en que la obra privará a la regata de su caudal fijo y principal, o lo que es lo mismo provocará que esté seco en muchos momentos, con la consiguiente afección a su ecosistema.

DECIMO.- El hecho de que el efluente contaminante se redirija al colector de aguas residuales y a la EDAR (Estación depuradora de Aguas Residuales) de Loiola no va a modificar en absoluto la toxicidad y peligrosidad del vertido que saldría por el emisario de Mompás, junto a la playa de la Zurriola, sin depuración previa de dioxinas y otros componentes contaminantes, porque el sistema implantado para el mismo en la EDAR de Loiola no es apto para ese fin

La EDAR sólo tiene un pretratamiento, decantación y tratamiento secundario biológico, pero carece de tratamiento terciario o químico. Incluso, si tuviera ese tratamiento, que no lo tiene, tampoco podría evitar la contaminación con dioxinas del mar en la zona de la Zurriola porque no existe tecnología que reduzca ese tipo de sustancias.

UNDÉCIMO.- **Efectos de las dioxinas sobre el ser humano y el medio ambiente.**

Fuente: Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social - Estrategia comunitaria sobre las dioxinas, los furanos y los policlorobifenilos. Diario Oficial nº 322 de 17/11/2001 p. 0002 - 0018

“Las dioxinas, los furanos son un grupo de productos químicos tóxicos y persistentes entre cuyos efectos en la salud humana y el medio ambiente se incluyen la toxicidad dérmica, la inmunotoxicidad, los efectos reproductivos y la teratogenicidad, los efectos perturbadores del sistema endocrino y los efectos cancerígenos.

Además, existe una preocupación considerable entre el público, los científicos y los legisladores acerca de los efectos negativos en la salud humana y el medio ambiente de la exposición prolongada incluso a **cantidades insignificantes de dioxinas**.

Parecen haberse subestimado las propiedades tóxicas y han surgido nuevos datos epidemiológicos, toxicológicos y mecánicos, en particular, en lo que se refiere a la efectos en el desarrollo neurológico y los efectos endocrinos y reproductivos, que indican que las dioxinas y algunos PCB **tienen un efecto en la salud humana mayor de lo previsto, incluso a dosis muy bajas**, y especialmente en los grupos más vulnerables como los lactantes y los fetos, que están expuestos directamente a la carga acumulada en el organismo materno.

Algunos tipos de cáncer, así como la incidencia total del cáncer, se han relacionado con la exposición accidental y profesional a las dioxinas (principalmente TCDD [2]). Además, se ha señalado una mayor incidencia de la diabetes y una mayor mortalidad debida a la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. En los niños expuestos a dioxinas o PCB en el útero, se han observado efectos en el desarrollo neurológico y el comportamiento biológico, así como efectos en la hormona tiroidea a exposiciones correspondientes a niveles de fondo o cercanos a estos niveles. A exposiciones mayores, debido a exposición accidental y profesional, los niños expuestos a las dioxinas y PCB a través de la placenta presentan afecciones de la piel (como el cloracné), defectos en la mineralización de los dientes, retrasos en el desarrollo, trastornos del comportamiento, menor longitud del pene en la pubertad, menor altura de las niñas en la pubertad y pérdidas de capacidad auditiva.

En la zona de Seveso se constató también un desplazamiento de la ratio entre los sexos hacia las mujeres, cuando los padres habían estado expuestos a la TCDD. Los seres humanos, los pájaros marinos y los mamíferos acuáticos son las víctimas principales, ya que constituyen el final de la cadena trófica acuática de estos productos, que se bioacumulan en las grasas animales. Aunque la dioxina es conocida como cancerígeno humano, no se considera que el cáncer sea el efecto crítico que haya que tener en cuenta para la fijación de la ingesta tolerable. Los efectos críticos son cambios en el comportamiento neurológico, endometriosis e inmunosupresión

Se ha observado una amplia gama de efectos toxicológicos en la fauna expuesta a las dioxinas en el entorno donde viven, efectos que van de crónicos a agudos e incluyen disminución de la fertilidad, anomalías del crecimiento, inmunotoxicidad y carcinogenicidad. Sin embargo, fuera del laboratorio, pocas veces se ha podido demostrar una relación clara causa-efecto entre los efectos observados y la exposición a las dioxinas. La mayoría de las especies estudiadas tienden a ser más sensibles a la toxicidad de las dioxinas en las fases iniciales de la vida (huevos, embriones y larvas), porque las sustancias químicas actúan sobre una serie de sistemas importantes para el crecimiento y el desarrollo, como la vitamina A y el metabolismo de las hormonas sexuales.”

DUODÉCIMO.- Ni GHK, ni la Diputación Foral ni la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco ni los Ayuntamientos han informado a la ciudadanía de la existencia “riesgos inaceptables para la salud humana o los ecosistemas por lo que habría que proceder con una evaluación de riesgos para determinar la urgencia de una actuación de recuperación” que supone la superación del “valor de intervención” en el nivel de contaminación de dioxinas y furanos. La actividad sigue funcionando “con normalidad” en medio de un silencio ensordecedor.

DECIMOTERCERO.- Aula didáctica de la incineradora.- Coincidiendo con esa estrategia de silenciamiento, bajo el título “La incineradora, escuela de reciclaje” GHK dio a conocer en la prensa del pasado 15 de octubre de 2022 que de “El complejo Medioambiental de Zubieta inaugura un aula didáctica para el aprendizaje y concienciación” . Según sus responsables “el aula parte de la premisa de la importancia que tiene la protección del planeta, simbolizando este concepto a través de una recreación artística de la Tierra. El fin último es involucrar a los visitantes en este concepto de protección, cambiando sus rutinas de consumo y aplicando en su día a día las llamadas 6R: reflexionar, rediseñar, reducir, reutilizar, reciclar y recuperar. «Informar de manera transparente es la mejor forma de implicar a una sociedad madura como la guipuzcoana», La intención es que sea visitada por diferentes colectivos, como centros escolares, universitarios, profesionales del sector o asociaciones de cualquier ámbito.